

SESIONES DE PRORROGA
2008
ORDEN DEL DIA N° 1518

COMISION DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Impreso el día 9 de diciembre de 2008

Término del artículo 113: 18 de diciembre de 2008

SUMARIO: **Medidas** preventivas y asistenciales destinadas a los sectores poblacionales proclives al suicidio, en el marco del Programa de Asistencia Primaria de Salud Mental (APSM). Implementación. **Acosta**. (5.201-D.-2008.)

Nancy S. González. – Leonardo A. Gorbacz. – Stella M. Leverberg. – Timoteo Llera. – Mario H. Martiarena. – Paula C. Merchán. – Marta L. Osorio. – Mónica L. Torfe. – Gustavo M. Zavallo.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Acosta, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la implementación de medidas preventivas y asistenciales destinadas a los sectores poblacionales más vulnerables y proclives al suicidio; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, disponga la implementación de medidas preventivas y asistenciales destinadas a los sectores poblacionales más vulnerables y proclives al suicidio, en el marco del Programa de Asistencia Primaria de Salud Mental (APSM), creado mediante la ley 25.421.

Sala de la comisión, 25 de noviembre de 2008.

Juan H. Sylvestre Begnis. – Graciela B. Gutiérrez. – Julio E. Arriaga. – Ivana M. Bianchi. – Elisa B. Carca. – Susana E. Díaz. – Eduardo L. Galantini. –

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Acosta, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la implementación de medidas preventivas y asistenciales destinadas a los sectores poblacionales más vulnerables y proclives al suicidio. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente, aunque modificando alguno de sus aspectos y como proyecto de declaración.

Juan H. Sylvestre Begnis.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Salud de la Nación, en el marco del Programa de Asistencia Primaria de Salud Mental (APSM) creado mediante la ley 25.421, ponga en práctica medidas preventivas y asistenciales destinadas a los sectores poblacionales más vulnerables y proclives al suicidio.

María J. Acosta.